



OBSERVATORIO DE
LIBERTAD RELIGIOSA
EN AMÉRICA LATINA



REPORTE SEMESTRAL

PERÍODO:
ENERO - JULIO
2023

Sobre nosotros

OLIRE es un programa de investigación, capacitación e incidencia política que monitorea y documenta el estado de la libertad religiosa en América Latina. Ofrecemos ser un espacio que permita la comprensión y promoción de la libertad religiosa desde una perspectiva académica, no confesional y apartidista, que posibilite el fortalecimiento de la investigación sobre la libertad religiosa y las violaciones de este derecho en la región.

Siguiendo la Observación General No. 22 del PIDCP del Artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (y el Artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) en OLIRE, consideramos la libertad religiosa como un concepto amplio y multidimensional que necesita ser protegido en todas las esferas de la sociedad.

La libertad religiosa se encuentra en la intersección de muchos derechos fundamentales, incluida la libertad de expresión, la libertad de conciencia y la libertad de reunión. La libertad religiosa es mucho más que la libertad de culto implica la libertad de vivir y expresar la propia religión de forma individual y colectiva en el ámbito

familiar, escolar, empresarial y cultural. En consecuencia, vemos las restricciones a la expresión religiosa en cualquier ámbito de la sociedad, ya sean causadas por actores estatales o no estatales, como restricciones a la libertad religiosa.

Consideramos la libertad religiosa como una característica esencial de una democracia sana. La promoción de la libertad religiosa es, por tanto, parte de los esfuerzos necesarios para mejorar y profundizar la calidad de la democracia. Las sociedades latinoamericanas han avanzado mucho en esta área en los últimos años, pero persisten desafíos, particularmente relacionados con el ejercicio de la libertad religiosa en algunas áreas.

Nos adherimos al principio de separación entre Religión y Estado, pero también creemos que las personas y organizaciones religiosas tienen derecho a participar activamente en el debate público sin ninguna restricción, como cualquier otra organización de la sociedad civil, siempre que no busquen imponer sus opiniones sobre el resto de la sociedad. Las instituciones estatales no deben estar subordinadas a las instituciones religiosas, ni viceversa.

Áreas de acción

MONITOREAR:

Documentamos, investigamos y analizamos el estado de la libertad religiosa y sus posibles limitaciones en los diferentes países de la región. Especialmente la posición de las minorías religiosas vulnerables cuyos derechos están siendo violados.

EMPODERAR:

Capacitamos a la ciudadanía, actores políticos e instituciones internacionales sobre el derecho a la libertad religiosa y la gama de hostilidades y violaciones de este derecho en América Latina.

INFLUENCIAR:

Nuestro objetivo es participar e incidir activamente en la esfera social y pública, a nivel nacional y multilateral, para mejorar la protección del derecho a la libertad religiosa.



Fuente: Asesinan al párroco Javier García Villafaña en Michoacán; CEM condena el crimen. La Razón de México.

América Latina: Estado de la libertad religiosa - enero a julio 2023

Este documento tiene como objetivo presentar una imagen general de los desafíos y dificultades que experimentan las comunidades religiosas en la región, basándonos principalmente en los datos obtenidos a través de nuestra herramienta de reporte: Violent Incidents Database-VID. El análisis se realizará considerando las condiciones que han afectado el goce y ejercicio del derecho a la libertad religiosa en los siguientes aspectos o categorías estudiadas por OLIRE:

7. Crimen organizado y libertad religiosa

Tal como se ha señalado en nuestros informes anteriores, el poder de facto ejercido por líderes de grupos criminales conlleva la implementación de una estructura organizada que opera en la sociedad, en la que el gobierno y/o las fuerzas de seguridad del estado tienen poca o nula injerencia. Esta situación trae consigo que los gobiernos locales muchas veces tengan que negociar con grupos criminales para realizar funciones básicas de asistencia social, incluso se ven -circunstancialmente- obligados a pagar cuotas para ingresar a determinadas áreas. En otros casos, dado el alto nivel de corrupción en los gobiernos latinoamericanos- son las mismas autoridades las que, en colusión con estos grupos criminales, hacen posible la continuidad de sus actividades ilegales.

La diversificación y el deseo de obtener mayores ganancias por parte de los distintos grupos criminales que operan en ciertas zonas ha provocado disputas sobre el control de territorios, rutas de transporte, distribución, proveedores y colaboradores. Estos enfrentamientos en los que se intenta determinar cuál de los grupos criminales activos tiene más poder y autoridad influyen en el alto nivel de inseguridad que se experimenta y muchas veces, motiva el desplazamiento masivo de familias y comunidades enteras ante las amenazas directas o indirectas de las que son víctimas.

Tras la pandemia COVID-19, debido al fortalecimiento de las redes criminales y las estrategias fallidas de lucha contra la violencia, algunos gobiernos han optado por confiar cierta parte de las políticas de seguridad nacional a las fuerzas armadas, mediante políticas públicas que legitiman la intervención militar o de grupos especiales al interior de la policía nacional. Es emblemático el caso de El Salvador, país en que, en medio del combate a las pandillas, las Fuerzas Armadas han ganado mayor autonomía en detrimento del control civil. Si bien esta estrategia de seguridad es ampliamente criticada ya que lejos de reducir la violencia, ha incrementado el nivel de inseguridad e impunidad, además del aumento de violaciones de los derechos humanos; dado el incremento de la criminalidad en la región, representa una medida que se ha intentado replicar en Honduras y ya es vista como una opción en otros países.

En **Colombia**, especialmente por la continuidad de las cifras alarmantes de violencia, congregaciones, iglesias, comunidades de fe nacionales y redes internacionales solidarias, se pronuncian constantemente ante los graves hechos que vienen padeciendo las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas con motivo del conflicto armado; sin embargo, la respuesta de las autoridades ante estos hechos, sigue siendo insuficiente y tardía. Así, el aumento escalonado de la violencia social tiene su correlativo en la mayor vulnerabilidad de las comunidades religiosas por parte de grupos armados, los que, incluso han obligado a estas comunidades a apoyar los intereses políticos de los grupos armados a través de dinámicas de violencia y presión. Sin mencionar otras tácticas como la restricción del libre tránsito, como resultados de toque de queda o confinamientos forzosos.

De forma similar, en **México**, líderes religiosos y activistas defensores de derechos humanos que exhortan el cese de la violencia, que realizan actividades pastorales y humanitarias, son percibidos como una amenaza para los intereses ilícitos y la autoridad de facto que ejercen los grupos criminales. Esta situación se agrava por el ensañamiento con el que son silenciados, aunado con los lazos de corrupción entre criminales y funcionarios públicos. Incluso en los más altos niveles de la administración estatal no se atienden de manera debida los llamados realizados por las comunidades religiosas que están en riesgo y/o han sido víctimas de este tipo de situaciones.

En **Honduras** representantes religiosos y laicos han sido blanco de amenazas y ataques por su defensa de los derechos humanos y denuncia de la violencia social y/o el abuso del poder ejercido sobre los sectores más vulnerables de la población, especialmente de las comunidades indígenas. El continuo llamado público en favor de los más indefensos los ha colocado en riesgo, más aún si son vistos como un obstáculo, especialmente por parte de los grupos criminales que operan en gran parte del país, para la continuidad de las actividades criminales, ante la mirada ausente – y a veces cómplice - de las autoridades.

En el caso de **El Salvador**, la política de mano dura para combatir la violencia ha afectado de manera particular las actividades de reinserción liderados por comunidades religiosas. Grupos religiosos encargados de dichos programas, en su mayoría cristianos, están en riesgo ya que la policía considera los centros de reinserción social como escondites para los pandilleros. Esto ha implicado operaciones indiscriminadas, y detenciones arbitrarias de numerosos expandilleros convertidos al cristianismo.



Por otro lado, la crisis económica y humanitaria, el aumento de la población en pobreza extrema, y la deserción escolar, también han influido en una mayor exposición de la población joven a ser incorporados en grupos criminales, ya sea por necesidad o bajo el uso de la fuerza. En este contexto, los programas educativos de las distintas comunidades de fe son constantemente un blanco de ataque. En el mismo sentido, los líderes religiosos a cargo de esos programas sociales son víctimas frecuentes de amenazas e intentos de extorsión contra ellos y sus familias.

En este tipo de contexto, los líderes religiosos continúan siendo objeto de difamación, extorsión, secuestro y amenazas de muerte. En muchos casos, estos incidentes conducen a la cancelación total o parcial de las actividades de culto, o a limitaciones relacionadas con horarios específicos para su realización. Es común que estos grupos impongan un toque de queda no oficial. En este contexto, algunas iglesias en áreas rurales han cambiado el horario de sus servicios, para que hacia y desde los templos de culto, los feligreses puedan asistir sin exponerse a mayores riesgos. De igual manera, se impide totalmente el tránsito desde y hacia algunas comunidades, manteniéndolas aisladas durante varios días. Esta situación afecta el desarrollo normal de actividades de la Iglesia, pero también el crecimiento y continuidad de las comunidades religiosas (especialmente, de las más jóvenes).

Adicionalmente, en diversos países de la región siguen siendo frecuentes, cuantiosos y hasta violentos los robos de parroquias u otros lugares de culto. Se incluyen no sólo bienes o imágenes, sino también donaciones y colectas. En el proceso,

son comunes las profanaciones a imágenes u objetos de profundo valor simbólico/religioso. Este tipo de eventos violentos ocurren incluso durante las celebraciones religiosas, poniendo en riesgo la integridad de los asistentes. A pesar de que comunidades y líderes religiosos hacen esfuerzos y llamados continuos a las autoridades para que se preste atención a esta problemática, cuando se han brindado respuestas por parte de las autoridades, estas han sido insuficientes y en el mejor de los casos, ineficaces. Incluso el trabajo de los grupos religiosos enfocados en la asistencia humanitaria dirigida a paliar los estragos de la pandemia, desastres naturales y la crisis económica, está en constante riesgo de respuestas criminales como robos o ataques armados, sin mencionar que en muchos casos los líderes religiosos requieren el permiso de los líderes de carteles, pandillas o guerrillas para llevar a cabo sus actividades en ciertas áreas del país controladas por ellos.

En este contexto, el derecho a la libertad religiosa se ve limitado sobre todo en su dimensión colectiva ya que la violencia e inseguridad del entorno impide el pleno disfrute de facultades relacionadas con adorar o reunirse en conexión con una religión o creencia, establecer y mantener locales para estos propósitos, enseñar una determinada religión e incluso celebrar fiestas o ritos religiosos. Todo ello sin mencionar las limitaciones al derecho a la seguridad e integridad de líderes religiosos que se encuentran involucrados activamente en la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la violencia en sus comunidades.



Fuente: Misión de la ONU en Colombia rechazó el atentado contra miembros de la Iglesia Católica en Caldono, Cauca. infobae.com

Fuente: El gobierno de Nicaragua confisca los bienes de la Fraternidad Pobres de Jesucristo. Vida Nueva Digital

2. Restricciones religiosas motivadas por una ideología política antirreligiosa o por autoritarismo

Como aspectos transversales, podemos señalar que gobiernos autoritarios como los de Cuba, Nicaragua y Venezuela, recurriendo al poder concentrado en el gobierno y respaldados en un marco normativo represivo, continúan aplicando medidas restrictivas en contra de toda voz disidente.

En el primer semestre del año, a pesar de los graves ataques y amenazas, es cada vez mayor la crítica de líderes religiosos respecto del abandono de las prácticas democráticas y de la represión como forma de gobierno. Esto ha traído consigo mayor reconocimiento social, convirtiendo a los líderes religiosos en voces con autoridad moral ante la ciudadanía, aunque a su vez, los ha expuesto a mayores vejaciones por contradecir a las autoridades.

Cabe mencionar también la subrogación de este tipo de gobiernos, del derecho/deber de los padres a educar a sus hijos, adoctrinándolos en las escuelas, bajo los lineamientos ideológicos del partido político en el poder.

Al mismo tiempo, sobre todo en Nicaragua y Venezuela, se mantiene la manipulación del lenguaje y referencias religiosas para ganar cierta legitimidad entre una población mayoritariamente cristiana. Las autoridades buscan acercarse a determinadas congregaciones, especialmente evangélicas, para trabajar con ellas o brindarles determinados beneficios, con el propósito de demostrar un aparente respeto a las creencias religiosas ante la población y la comunidad internacional.

En el caso específico de **Cuba**, cualquier crítico de la "revolución socialista" es considerado enemigo del gobierno y traidor. En este contexto, líderes religiosos y congregantes, quienes, motivados por su doctrina de fe, alzan su voz en contra de las injusticias del régimen, denuncian las violaciones a los derechos humanos, o exhortan al gobierno a garantizar múltiples dimensiones del derecho a la libertad religiosa, como el derecho a manifestar la fe, el derecho a predicar y difundir la doctrina de fe, el derecho a obtener status legal, el derecho a construir y renovar los edificios usados para fines de culto, etc.; se convierte en blanco de hostilidades.



Fuente: La delincuencia en Cuba no respeta ni a la Iglesia: Se roban el diezmo en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús en el Vedado. Cuba cte.

Dichas acciones de hostilidad se han intensificado desde las protestas de Julio de 2021 y se materializan a través de la Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos -OAR. Entre ellas podemos mencionar cancelación de actividades religiosas sin previo aviso, cierre de iglesias (incluso las que funcionan dentro de las casas particulares), confiscación de bienes, arresto injustificado a líderes religiosos y activistas por apoyar a los manifestantes, por ser parte de las protestas e incluso por negarse a apoyar los postulados ideológicos detrás de la elaboración del Nuevo Código de Familia o criticar la legalización de la represión religiosa impuesta en el Nuevo Código Penal, decomiso de bienes importados, impedimento de entrada o salida del país, actos de repudio (que pueden incluir violencia física), campañas de difamación por parte de las autoridades, amenazas respecto a la custodia de los hijos, citaciones policiales infundadas y arbitrarias y/o retención injustificada por parte de agentes estatales, hostigamiento en el trabajo y cierre de negocios particulares, constante vigilancia por parte de la policía y miembros de la comunidad, sin mencionar la reciente ola de robos de lugares de culto.

Sólo aquellas comunidades religiosas afiliadas a la OAR gozan de mínimas libertades siempre y cuando sean leales al régimen, aunque cualquiera de ellas siempre desarrolla sus actividades bajo la premisa de que se encuentran permanentemente monitoreadas.

En el caso de **Venezuela**, el tipo de relación entre el gobierno y las confesiones religiosas depende en gran medida de la aceptación, por parte de estas últimas, de los lineamientos del régimen. Por un lado, la Iglesia Católica en el país sigue representando una voz de autoridad en la sociedad, y sigue denunciando la situación crítica en la que vive el país, por otro lado, su labor asistencial, al impedir que los más necesitados dependan totalmente del gobierno, es vista como un elemento que merma la lealtad incondicional de los ciudadanos al régimen. Por tales motivos, la relación del gobierno con la iglesia católica es tensa. Las autoridades presentan a la Conferencia Episcopal Venezolana como un partido político que le ha dado la espalda al país o hacen referencia a algunos grupos evangélicos como la verdadera iglesia.

En esa línea, el gobierno sigue buscando acercamientos con facciones del protestantismo, implementando programas en beneficio de sus miembros y de sus actividades en general, sin embargo, estas acciones se han interpretado como intentos del gobierno para mejorar su imagen y asegurar el apoyo del electorado ya que el país se encuentra inmerso en medio del proceso electoral presidencial. Vale mencionar que el Consejo Evangélico de Venezuela (CEV), organización integrada por iglesias independientes y entidades evangélicas de todo el país, ha advertido que las iglesias cercanas al gobierno no son representativas de todos los grupos protestantes.

Por su parte, la situación de las comunidades religiosas en **Nicaragua** ha alcanzado niveles de inmensa preocupación. En particular la Iglesia Católica, por ser una de las últimas instituciones abiertamente críticas del régimen, se ha convertido en blanco permanente del gobierno, el que ha accionado diversos mecanismos de opresión en contra de ella, aunque envueltos en un manto de aparente legalidad.

La gravedad de la situación ha originado que organizaciones de la sociedad civil, nacionales (en el exilio) e internacionales, organismos interamericanos y universales que hacen parte del sistema de protección de derechos humanos y representantes de diversos gobiernos y comunidades religiosas; se pronuncien rechazando en más de una ocasión, las medidas represivas en contra de los líderes y miembros de comunidades religiosas víctimas de sentencias de prisión, pérdida de la nacionalidad, arrestos arbitrarios, investigaciones criminales por cargos infundados, secuestros, impedimentos de culto tanto al exterior como al interior de los templos, pérdida de personería jurídica, cierre masivo de instituciones y organizaciones religiosas, confiscación de propiedades, asfixia financiera, expulsiones de líderes religiosos del país y restricciones para su ingreso, vigilancia

extrema a líderes religiosos, sus familiares y laicos cercanos a ellos; asedio policial de edificios religiosos, monitoreo y criminalización por defender la fe en las redes sociales.

Lo anterior, sin mencionar las hostilidades sufridas por aquellos miembros de los grupos religiosos que sin ejercer cargos representativos dentro de los mismos son señalados como “enemigos del gobierno” y acosados por sus comunidades, grupos paramilitares y policía local por su pertenencia a ciertas comunidades de fe y por su cercanía a los líderes de dichas comunidades.

Se destaca también los intentos del gobierno de dar cierta apariencia de cercanía y afinidad con las expresiones religiosas a través de la organización de sus propias festividades religiosas y de un aparente acercamiento con un sector de la Iglesia (evangélica en su mayoría) intentando deslegitimar la autoridad eclesiástica de los líderes de algunas comunidades y promoviendo un pensamiento de aceptación y tolerancia solo hacia aquellos líderes de fe que no son considerados opositores. En otras palabras, manipulando las referencias religiosas a su favor en su intento de instaurar una especie de iglesia paraestatal.



Fuente: Dos sacerdotes se suman a la lista de los forzados al exilio. Nicaragua Investiga.



Finalmente, podemos mencionar también como objeto de monitoreo en la región, el peligro del desarrollo y continuidad de las actividades religiosas cuando se percibe hostilidad por parte del gobierno.

En el caso de **El Salvador**, se ha percibido por parte de las autoridades, una actitud de hostilidad hacia aquellos líderes religiosos que critican las violaciones de derechos humanos cometidas durante el Estado de Excepción implementado en el país desde el año 2022 o hacia quienes denuncian los abusos cometidos contra el sector religioso que ha desarrollado

proyectos de resocialización e integración con pandilleros y ex pandilleros, especialmente cuando hacen referencia a la estigmatización que el gobierno ha promovido en contra de este tipo de labor pastoral.

En el caso de **México**, se han presentado casos de irrupciones a iglesias por parte de las fuerzas de seguridad, en el contexto de detención de migrantes, violando los protocolos legales y transgrediendo la integridad no sólo de las personas que se encontraban resguardadas en el templo, sino la integridad del lugar de culto en sí.

Iglesia rechaza vandalismo contra templos católicos en la marcha del 8M. Noticias Fides.

3. Hostilidad hacia las expresiones religiosas por parte de actores estatales y no estatales

En diversos países de la región, bajo una errada interpretación del principio de separación Iglesia-Estado, las opiniones o comentarios realizados por líderes religiosos sobre políticas de gobierno, así como la defensa de las expresiones de fe en el ámbito público es calificada como intolerante, anti-derechos, retrógrada, arcaica, misógina, discriminatoria, entre otros calificativos, y pretende ser censurada; sobre todo, cuando se trata de defender la doctrina religiosa respecto a la defensa de la vida, la familia y el matrimonio y dicha defensa contradice sustancialmente los postulados promovidos por algunos grupos considerados como minorías o sectores vulnerables.

Bajo el enfoque multidimensional de los derechos humanos, es importante resaltar que en estas situaciones no sólo se afecta el derecho a la libertad religiosa, sino también el derecho a la libertad de expresión. Especialmente, si se considera que cada vez hay mayores y más claros intentos por silenciar las muestras de fe (en forma de expresiones o símbolos religiosos) en

la esfera pública, bajo la consideración política o gubernamental de que ciertas doctrinas de fe (total o parcialmente) no deben tener un espacio en la vida social. De tal manera que, con distintos matices e intensidades entre los países latinoamericanos, es cada vez más frecuente la identificación de una marcada tendencia de intentos de censura de puntos de vista de actores confesionales y la aprobación de normas que aparentemente promueven la antidiscriminación y que, en la práctica, no solo fomentan una visión de mayor intolerancia hacia la religión sino que impiden el pleno disfrute de la libertad religiosa, al limitar la expresión y defensa de las convicciones basadas en postulados religiosos. En estos escenarios, se denota una mayor vulnerabilidad en las comunidades religiosas y sus miembros cuando la expresión o práctica de su doctrina religiosa es contraria o crítica a temas como: el aborto, la diversidad sexual, la identidad de género, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental, las terapias a personas con disforia de género, entre otros.

Un efecto notorio de este tipo de intolerancia social hacia las expresiones públicas de fe que pretende reducir las manifestaciones religiosas únicamente a la esfera más privada e íntima es la autocensura entre los miembros de distintas comunidades de fe. Es decir, ante el miedo de ser atacado o señalado socialmente como “conservador”, “anti-derechos”, “discriminador” por la sola defensa de ciertas convicciones de fe, especialmente en el ámbito laboral y político bajo el espectro de políticas públicas, legislación o prácticas arraigadas, el individuo se siente intimidado por la presión social y el miedo a enfrentar consecuencias serias (sanciones, despidos, burlas constantes) y por ello, pierde libertad para manifestarse libremente en torno a su fe y en muchas ocasiones, prefiere no hacerlo por el temor a ser censurado. Los fenómenos del chilling-effect y la autocensura son especialmente identificables en las redes sociales, pues se han convertido en un espacio donde frecuentemente no sólo se critican -como es muy propio de las sociedades libres- ciertos postulados religiosos o expresiones de fe, sino que esas mismas pasan a ser un blanco de ataque continuo que sirve para convertir en víctima a quien expresa una opinión de fe, ya sea por el nivel de violencia verbal que se alcanza o por las consecuencias laborales y/o legales, que puedan generarse.

En este punto, es importante aclarar que si bien es cada vez más evidente la intolerancia y rechazo social que experimentan ciertas denominaciones religiosas (especialmente, aquellas vinculadas a la religión cristiana) por los motivos expuestos anteriormente; en la

región, también puede apreciarse a menor escala el fenómeno contrario, es decir la intolerancia o estigmatización de ciertos grupos religiosos a otros actores sociales cuando existe contradicción entre los postulados que ambas partes defiende. Así, aunque este tipo de accionar tampoco encuentra justificación o legitimidad, debe ser evaluado y por ninguna razón, se debe promover la generalización de una mala conducta a todos los integrantes del grupo religioso o a todas las comunidades de fe.

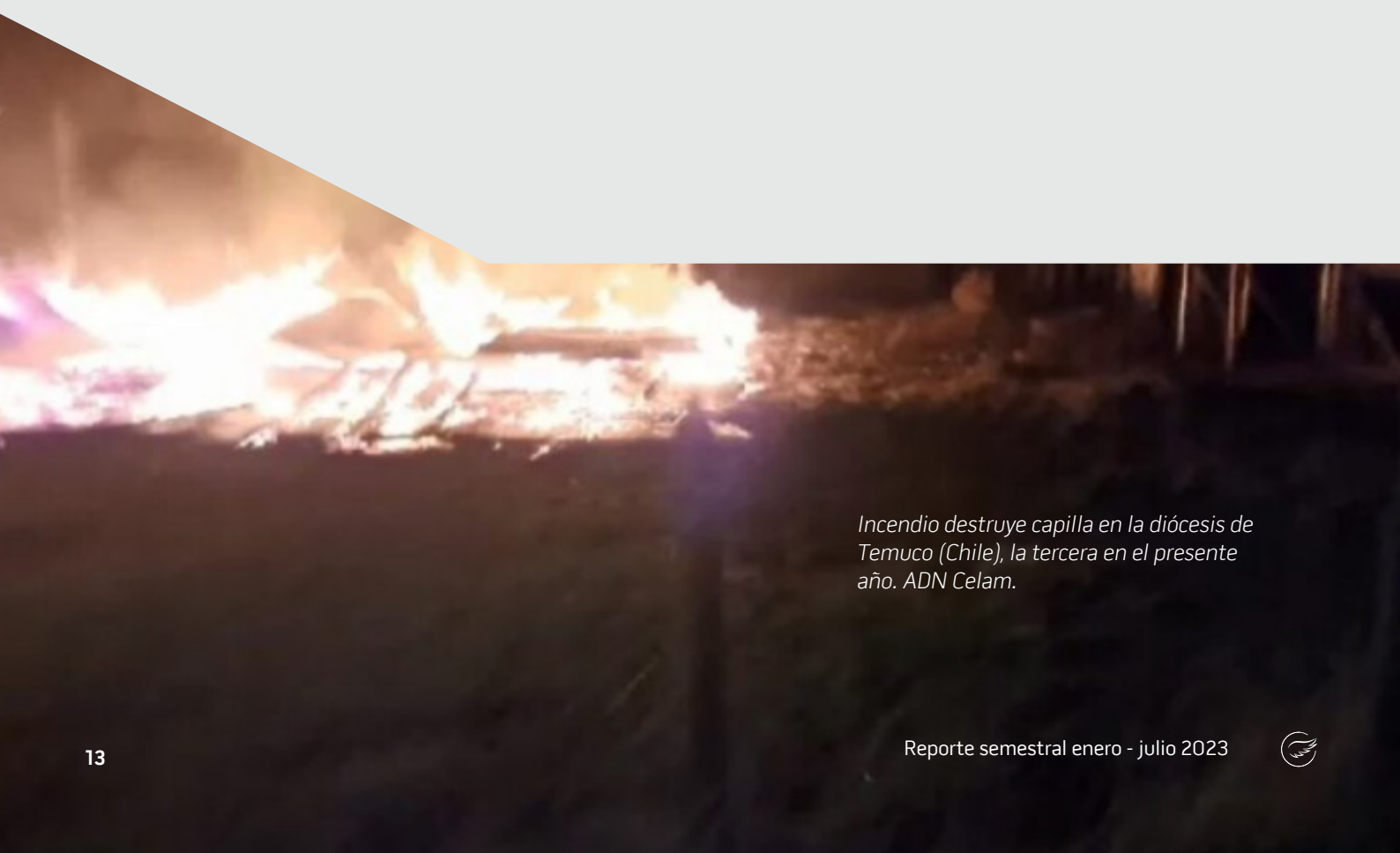
En estricto, este tipo de manifestaciones de intolerancia pueden ir desde las críticas constantes por defender ciertos principios de fe; el bullying laboral; la presión para recibir entrenamiento y promover una ideología contraria a la fe que se profesa; el impedimento para emitir opiniones o participar en eventos públicos por considerarse que los postulados de fe son dañinos; las limitaciones para ejercer el derecho a la objeción de conciencia especialmente en el ámbito médico y educativo; los impedimentos para educar y transmitir a los propios hijos las convicciones y creencias religiosas de sus padres; la acusación de discriminación en contra de los empresarios, ministros de culto y padres de familia que no estén dispuestos a promover con sus actos individuales los postulados propios de la comunidad LGTB; el monitoreo y vigilancia a los líderes religiosos y sus enseñanzas con el afán de posteriormente acusarlos de promover “discursos de odio”; las restricciones impuestas a las instituciones confesionales (incluidos los hospitales y colegios) para promover una cultura acorde a su ethos religioso; entre otros.



Sin embargo, estas acciones de presión no son las únicas manifestaciones de hostilidad hacia las expresiones religiosas, pues existe una tendencia preocupante respecto a los actos de violencia como efecto de dicha intolerancia religiosa. En ese sentido, continúa la dinámica de ataque a los lugares de culto por parte de algunos grupos feministas radicales en el marco de sus celebraciones y/o protestas, tal como sucede cada año en el Día Internacional de la Mujer. En este escenario, el daño hacia los edificios religiosos se encuentra aparentemente justificado en la consideración de que la religión -especialmente, la Iglesia Católica-, es una enemiga natural de los derechos de la mujer y, por tanto, es parte de aquello que debe abolirse o erradicarse con el objetivo de reivindicar y promover la igualdad y no discriminación hacia las mujeres.

Es relevante también mencionar que, otra constante en el marco de hostilidad hacia las expresiones o símbolos públicos de fe, es el

ataque a los lugares de culto en el contexto del desarrollo de manifestaciones sociales y políticas que no tienen como objetivo directo a la Iglesia, sino que ésta es atacada porque representa una institución con arraigo histórico o porque representa valores que han sido apoyados públicamente por ciertos actores políticos (especialmente, en el marco de las elecciones); y por tanto, es parte del status quo que se pretende revocar para hacer valer los pedidos sociales hacia las autoridades y parte de la solución para erradicar las desigualdades estructurales y paradigmas presentes en la sociedad actual. Cabe decir que el alcance de estos ataques no se limita a los daños materiales causados, sino que, en ocasiones, también impide la continuidad o desarrollo regular de actividades religiosas y genera un sentimiento de inseguridad y riesgo de permanecer en un lugar de culto cuando se realiza algún tipo de protesta o manifestación social.



Incendio destruye capilla en la diócesis de Temuco (Chile), la tercera en el presente año. ADN Celam.

Clausurado
por el
pueblo

Fuente: "Fachada del templo evangélico en San Pedro Chimaltepec", *Evangélico Digital*.

4. La libertad religiosa de las comunidades indígenas.

El reporte "[Religious Freedom for Indigenous Communities in Latinamerica](#)", realizado por la Comisión de los Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional (United States Commission on International Religious Freedom – USCIRF) con la colaboración de OLIRE, identifica dos dimensiones del derecho a la libertad religiosa de las comunidades indígenas susceptibles de ser vulneradas.

Por un lado, está la dimensión colectiva de la libertad religiosa de las comunidades indígenas. A nivel colectivo, las comunidades indígenas siguen siendo extremadamente vulnerables a las amenazas externas de actores tanto estatales como no estatales (estos últimos incluyen no sólo grupos del crimen organizado y paramilitares, sino también corporaciones multinacionales). Aunque la mayoría de las cosmovisiones indígenas interpretan cualquier amenaza a los territorios indígenas como una amenaza directa o indirecta a la libertad religiosa de las personas que viven en estos territorios

porque la tierra se considera sagrada, existen cinco áreas principales de preocupación: falta de reconocimiento de la propiedad ancestral de la tierra, ausencia del Estado y crimen organizado, extracción de recursos naturales por parte de empresas legales e ilegales, ruptura del tejido social, y desposesión por apropiación.

Por otro lado, en lo que respecta a la dimensión individual y las formas en que se viola el derecho a la libertad religiosa de algunos miembros de comunidades indígenas, se identificaron cinco áreas de preocupación: conversión, aportes a fiestas patronales, construcción de lugares de culto, proselitismo y educación religiosa, y renuncia a derechos ancestrales, prácticas y expulsión de la propiedad comunal. La mayoría de los incidentes relacionados con estos aspectos son perpetrados por los propios líderes de grupos étnicos, pero también debe destacarse el papel del crimen organizado (en Colombia y México) y de los grupos revolucionarios y paramilitares (en Colombia principalmente).

Dado que la cosmovisión propia de las comunidades indígenas rige cada aspecto de su vida y su relación con los demás miembros de la comunidad y con el mundo, en general, es importante resaltar que dicha forma de pensamiento se constituye en un elemento fundamental en la formación de la identidad propia de cada uno de sus miembros y alcanza aspectos políticos, económicos y culturales, incluso la relación con el medio ambiente y la religión. En este contexto, las prácticas religiosas no solo conforman la propia identidad sino también es un indicador de cohesión y pertenencia a la etnia y conforma un lazo incluso con mayor valor al vínculo sanguíneo. En consecuencia, quien se aparta de los ritos religiosos de la comunidad (de tendencia sincrética o ancestral) es considerado un traidor, por tanto, al ya no ser miembro de la comunidad, pierde cualquier derecho, facultad o libertad y se convierte en víctima de hostilidades, como sanción a su abandono.

Colombia y México siguen siendo los países más representativos respecto las violaciones de la dimensión individual del derecho a la libertad religiosa, en los que la conversión -principalmente, al cristianismo- es rechazada por los miembros y líderes étnicos y es sancionada por los mismos a través de distintas acciones: pérdida de derechos comunitarios (incluida la inscripción en el censo estatal); presión para ser parte de ritos religiosos; multas por no ser parte de ritos religiosos; impedimento de entrada/salida de la comunidad; encarcelamiento a los convertidos y sus familias; prohibición de inscribir a los hijos de los convertidos en las escuelas públicas;

la presión para unir en matrimonio a los convertidos o sus hijos con líderes étnicos; la expulsión de las comunidades, violencia física en contra de los convertidos y sus familias; pérdida de los beneficios otorgados por el Estado; impedimento para transmitir o hablar de su fe incluso en el ámbito familiar; destrucción de los hogares de los convertidos, la detención arbitraria en cárceles comunitarias y algunas veces, el enjuiciamiento por parte de los líderes étnicos aunado a episodios de violencia física, entre otros. Cabe mencionar que todas estas acciones hostiles en contra de los convertidos tienen como finalidad impedir que continúen con las prácticas de fe propias de la comunidad religiosa a la que se adhirieron y también, a través de la intimidación y difamación, evitar que en la comunidad se presenten nuevos casos similares.

Es importante agregar que, las prácticas sincréticas en algunas comunidades indígenas suelen estar relacionadas con la influencia de la religión católica y que quienes promueven los ataques a los convertidos lo hacen bajo la premisa que es una forma de defender su doctrina, aunque propiamente la mezcla de ritos ancestrales y católicos no son prácticas avaladas oficialmente por la Iglesia Católica. Sin embargo, del seguimiento de este tipo de casos, en su gran mayoría las hostilidades en contra de los convertidos no son promovidas por la Iglesia a la que se pretende o aparenta defender, sino que responden a motivaciones individuales o a un mal entendimiento de la fe que dicen profesar.



En este tipo de contexto, dado que la barrera cultural y geográfica de acceso a la realidad de las comunidades indígenas continúa siendo un gran desafío para la sociedad y el Estado, en algunas oportunidades la falta de claridad en el desarrollo de los acontecimientos y su relación con conflictos personales y políticos han sido la aparente justificación por parte de las autoridades para no dar una respuesta oportuna y eficiente en salvaguarda de la libertad religiosa de los convertidos, sobre todo en el aspecto de su libre elección de profesar una fe distinta y ejercerla sin riesgo de coacción o presión para cambiarla. Aunado a ello, la aparente defensa de la "autonomía indígena" y de su propia regulación de acuerdos a los "usos y costumbres" propios de cada comunidad también han sido

una excusa recurrente para no realizar acciones de reparación a las víctimas de la intolerancia religiosa y mucho menos, acciones de prevención ante la grave violación a los derechos humanos que han experimentado. Siendo el desplazamiento forzado por motivos religiosos, una de las consecuencias más serias, ya que no sólo implica el desarraigo del convertido y su familia de su comunidad (teniendo en cuenta el significado de la misma en la cosmovisión indígena), sino también el inicio de todo un ciclo de vulneraciones de derechos fundamentales tales como: el derecho a la vida, integridad personal, libertad de circulación, seguridad personal, vivienda, trabajo, salud, alimentación, etc.

Fuente: "El Corima Tarahumara. Experiencia de una comunidad indígena en México", Congregación de la Misión.





Base de Datos Incidentes Violentos (VID)

La Base de Datos de Incidentes Violentos (en adelante VID) es la principal herramienta utilizada por el Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (en adelante, OLIRE), diseñada para recopilar, registrar y analizar incidentes relacionados con violaciones a la libertad religiosa.

En la actualidad, el VID es uno de los pocos esfuerzos integrales de recopilación de datos que rastrea sistemáticamente las violaciones de la libertad religiosa en sus múltiples dimensiones: violencia individual y colectiva, física y no física, actores estatales y no estatales, motivaciones religiosas y no religiosas, y en todos los ámbitos de la vida. El VID distingue entre dos tipos de violaciones de la libertad religiosa: la **violencia física**, como tortura, violación, secuestro o asesinato, y la **violencia no física**, que podría tomar la forma de legislación discriminatoria, presión social, marginación cultural, discriminación gubernamental u obstáculos a la conversión, obstáculos a la participación en los asuntos públicos o restricciones a la vida religiosa, etc.

Es importante considerar que al ser el cristianismo la religión mayoritaria en los países

de América Latina es más frecuente encontrar incidentes que involucran a este grupo religioso y no a otras minorías religiosas.

Por otro lado, el principal insumo del VID son las fuentes públicas, la mayoría de las cuales son medios digitales disponibles en Internet. Estos datos se complementan con entrevistas de campo, investigaciones documentales e informes proporcionados por organizaciones asociadas. En ese sentido, el VID no puede pretender ser un listado exhaustivo. Dado que esta base de datos se actualiza continuamente, es probable que los casos recientemente reportados se incluyan más adelante, aunque es posible que muchos incidentes no sean públicos y, por lo tanto, no se incluyan.

Aunque el enfoque del VID pretende ser global, hasta la fecha contiene la mayor parte de la información sobre países latinoamericanos.

A modo ilustrativo, presentamos una lista acotada de algunos incidentes reportados y/o identificados por OLIRE en el período enero a julio de 2023:

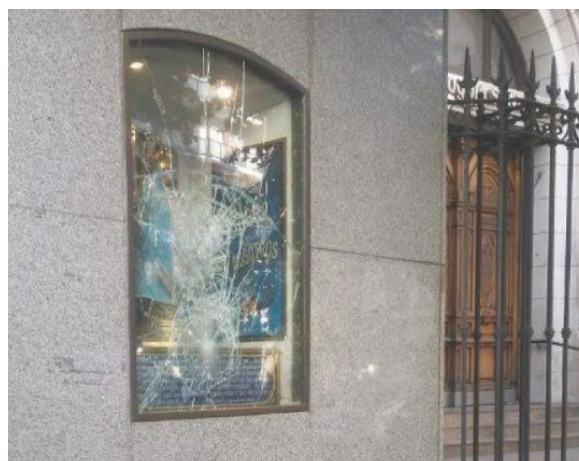
I. Formas de violencia física:

Son aquellas acciones violentas que ponen en riesgo la seguridad humana de actores confesionales, comunidades religiosas y sus miembros, ya sea a través de maltrato físico, secuestros, asesinatos, robos, etc. De igual manera, pueden afectar templos de culto y otras propiedades (negocios, residencias, etc.), a través de vandalismo u otros.



Argentina

- Mayo 2023, Buenos Aires: Delincuentes ingresaron a la fuerza a la Iglesia del barrio San Cayetano y **sustrajeron** objetos de valor. Los sospechosos fueron interceptados y detenidos por la policía.
- Marzo 2023, Salta: La Catedral Basílica de Salta fue blanco de **vandalismo** tras la marcha por el Día Internacional de la Mujer. Un joven policía fue herido contundentemente por un grupo de personas con el rostro cubierto cuando la policía intentaba impedir el ataque al edificio religioso.



Fuente: Rompieron la ermita de la Virgen de Luján en el santuario de Santa Lucía. Caminos religiosos.



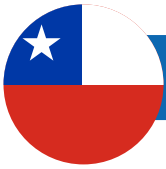
Brasil

- Febrero 2023, Bahia: El pastor Marcos Froz de Almeida fue **asesinado** a tiros frente a su propia Iglesia.
- Febrero 2023, Paraná: Una capilla que pertenece a la parroquia de Nossa Senhora de Fátima fue **vandalizada**. Las puertas fueron forzadas y los ladrones se llevaron algunos objetos que son utilizados por la comunidad en las celebraciones eucarísticas, entre ellos el tabernáculo con las especies eucarísticas consagradas.



Fuente: Parroquia con hostias consagradas es robada. Acidigital.





Chile

- Marzo 2023, Araucanía: Un ataque **incendiario** destruyó la capilla del Sagrado Corazón de Jesús, en la parroquia San Francisco de Asís, en Selva Oscura.
- Marzo 2023, Araucanía: Ocho hombres encapuchados y armados llegaron a la capilla de Nuestra Señora de los Truenos, en la localidad de California, Araucanía, centro de Chile, y le **prendieron fuego**. Los atacantes dejaron panfletos y una pancarta reivindicando el ataque y advirtiendo de futuras acciones violentas. "Cada bala que disparen será devuelta. Temucicui resiste". El mensaje estaba firmado por RMM, acrónimo de Resistencia Mapuche Malleco, un grupo guerrillero que dice defender los derechos del pueblo indígena mapuche y ha sido responsable de otros ataques en el pasado.



Fuente: Católicos de Chile dicen "no a la violencia" ante nuevo incendio de capilla. Aciprensa.



Colombia

- Julio 2023, Cauca: La iglesia Señor de los Milagros se ha visto afectada por los constantes **robos**, al menos 3 por mes. Ya son 15 veces que ladrones han entrado a la iglesia a robar; se han llevado dinero en efectivo, una campana y un Cristo de bronce, artefactos valiosos, entre ellos un medidor de agua. Se sabe que se trata de un delincuente ya identificado, quien viene aterrorizando a la comunidad.
- Julio 2023, Cauca: Hombres armados **dispararon** 36 veces contra la camioneta asignada al padre Javier Porras, quien no resultó herido porque no se encontraba en el vehículo. Al momento del ataque, el diácono Fredy Muñoz y Deiver Bototo, uno de los asistentes del padre, se encontraban viajando luego de cumplir jornadas de peregrinación en varios pueblos del municipio. El padre Javier Porras es párroco de la iglesia de San Lorenzo de Caldonó desde hace varios años y trabaja activamente por la paz, la

no violencia y la reconstrucción de su comunidad a pesar de la presencia de grupos armados, lo que lo ha expuesto a situaciones de violencia, como como este ataque. El ataque causó preocupación en el municipio, que sufre una nueva ola de violencia por la presencia de la columna Dagoberto Ramos, disidente de las Farc, y el ELN, que se encuentran en disputas territoriales desde enero de 2022.

- Marzo 2023, Cauca: En la ciudad de Popayán se reportaron **daños** en tres iglesias y edificios del centro histórico de esta capital en el marco de las movilizaciones realizadas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Al finalizar las marchas, los manifestantes pintaron graffitis y mensajes ofensivos en las fachadas de los templos de San Francisco y Santo Domingo en el centro de la ciudad y en la iglesia La Milagrosa en el barrio Prados del Norte.

La ONU condena ataque a miembros de la Iglesia en Colombia. Made for minds.



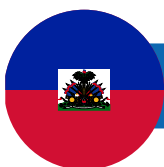


Cuba

- Junio 2023, La Habana: La presencia de delincuentes en iglesias en Cuba se ha vuelto permanente; en La Habana, la Iglesia del Sagrado Corazón, ubicada en la calle Línea del Vedado, ha sido afectada, una vez más, por el robo en el interior de sus instalaciones; el delincuente entró y se llevó lámparas y bombillos. El sacerdote encargado no denunció el robo ya que las autoridades no hacen nada para dar con los responsables.
- Abril 2023, Camagüey: En marzo pasado, la activista Marisol Peñas Cobas, fue acusada formalmente de cometer "otros actos contra el normal desarrollo de la menor" por "no enseñarle a su hija a amar la revolución". Actualmente se encuentra a la espera de juicio, tras pagar una fianza de dos mil pesos. En abril, la policía fue a su casa para llevarla a ella y a su hija a la comisaría, para someterlas a un interrogatorio. La activista señaló: "Me van a tener que fusilar, porque nunca le voy a enseñar a mi hija a amar y respetar a los líderes comunistas", "Mi hija sólo tiene que amar y respetar a Dios, a su familia, que es buena para a ella y a la libertad sobre todo".
- Marzo 2023, Villa Clara: Pese a su delicado estado de salud, autoridades del régimen castrista negaron la **licencia extrapenal** al sacerdote yoruba y preso político Loreto Hernández García, detenido por su participación en las protestas del 11J de 2021. Desde la detención, han salido a la luz varias denuncias en torno al caso del sacerdote yoruba Loreto Hernández, incluyendo la falta de asistencia médica pertinente.



Fuente: Niña de 7 años citada a interrogatorio "porque su madre se ha negado a que sea adoctrinada en la escuela". Martí.



Haití

- Julio 2023, Ouest: La hermana Marcella Catozza, franciscana de Puerto Príncipe, cuenta sobre el G9, y las constantes **amenazas** que recibe por parte de la pandilla, quienes le dicen que destruirán la casa de las hermanas, un lugar que alberga a varios niños y niñas, quienes están protegidos de ellos para que no los raptan y se conviertan en pandilleros o los violen. El G9 llega violentamente a exigir arroz, petróleo y frijoles. La hermana está buscando un nuevo refugio para albergar a unos 30 niños. Tiene que lidiar con un acoso constante mientras amenazan con apoderarse de su casa y convertirla en una base.
- Marzo 2023, Área de Croix des Bouquets, un suburbio de Puerto Príncipe: El padre Jean-Yves Medidor, sacerdote de los Clérigos de San Viator, colaborador de la parroquia Christ-Roi le Meilleur de Puerto Príncipe, fue **secuestrado** en Croix des Bouquets. Fue atacado y secuestrado por una banda armada de encapuchados que lo metieron en un automóvil y se marcharon. Después de doce días fue puesto en libertad.
- Febrero 2023, Puerto Príncipe: Miembros de pandillas en Haití **secuestraron** a tres fieles cuando salían de una iglesia en la capital, Puerto Príncipe, después de asistir a la misa dominical. Los medios locales dicen que los secuestradores exigen altas sumas de dinero como rescate. El secuestro se produce apenas cinco días después de que un sacerdote de los Misioneros Claretianos también fuera secuestrado por pandilleros.





Honduras

- Mayo 2023, Olancho: El pastor Carlos Muñoz, de origen nicaragüense, recibió varios **disparos** cuando salía de un servicio en la Iglesia Cristo Pentecostal.
- Mayo 2023, Tegucigalpa: Según la Compañía de Jesús, desde hace algunos meses Radio Progreso ha sufrido una serie de ataques a través de las redes sociales y medios de comunicación, y también ha sido víctima de **amenazas**, extorsiones y hackeos a redes y sitios web oficiales. Por otro lado, el padre Ismael Moreno ha sido víctima de una campaña de desinformación y amenazas.
- Febrero 2023, Tegucigalpa: El líder evangélico de la Iglesia Dios de la Profecía, Amado Hernández, fue **asesinado** a tiros en la capital de Honduras. Según el relato policial, basado en declaraciones de testigos, la víctima circulaba en un pequeño autobús gris y, en el

momento en que se disponía a estacionar el vehículo frente al templo, fue acribillado de un tiro en la cabeza. El líder evangélico trabajó con los jóvenes de la zona.



Fuente: Jesuitas de Honduras denuncian amenazas contra el director de Radio Progreso. ADN Celam.



México

- Junio 2023, Chihuahua: La iglesia del Pueblo de Santa Anita, sufrió una **balacera**. Fueron encontrados dos cuerpos sin vida, uno de ellos casi decapitado por los impactos de bala en el cuello. En total encontraron 961 casquillos y una granada. Este acto ha sido considerado una profanación. El sacerdote católico Enrique Urzúa Romero, encargado de la catedral de Guachochi, denunció que habitantes de tres comunidades huyeron y permanecen desplazados por enfrentamientos entre miembros del crimen organizado.
- Mayo 2023, Ciudad de México: Un grupo de 12 hombres ingresó a la Parroquia San Luis Gonzaga, ubicada en la alcaldía Iztacalco de la CDMX. Los hombres **atacaron** al sacerdote Cuauhtémoc Islas y a dos empleados de la parroquia para quitarles el dinero de las limosnas y algunos vasos sagrados. El grupo de hombres empujó, intimidó, amarró y metió a los empleados en el área donde se deposita la basura parroquial. Entraron violentamente al cuarto del sacerdote y lo amenazaron de muerte.



Fuente: "Es una profanación": balacera en iglesia de Guachochi dejó dos cuerpos sin vida, uno de ellos decapitado. Infobae.



- Marzo 2023, Durango: Por segundo año consecutivo, grupos feministas radicales **vandalizaron** la Catedral de Durango durante la marcha del 8M. El edificio histórico más afectado fue la Catedral Basílica Menor.
- Marzo 2023, Chihuahua: Agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) **irrupieron** en la Catedral de Ciudad Juárez para detener a migrantes, sin apearse a los protocolos legales. La Dimensión Episcopal de la Pastoral de la Movilidad Humana de la Comisión Episcopal de Pastoral Social emitió un comunicado indicando que agentes de la

SSPM sacaron arbitrariamente a personas que se encontraban en la Catedral de la Diócesis de Juárez, haciendo uso de la violencia y transgrediendo la integridad física y psicológica. de la gente.

- Enero 2023, Chihuahua: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó al gobierno mexicano a proteger la vida de 11 jesuitas de Cerocahui. Los jesuitas han sufrido **amenazas** y ataques por parte de grupos del crimen organizado, lo que les impide desarrollar con normalidad sus actividades pastorales.



Nicaragua

- Julio 2023, León: El párroco de la diócesis de León, Douglas Ramón Guevara Ávila, se **exilió**, luego de ser asediado en varias ocasiones por personal policial del régimen orteguista. La administración de la parroquia Inmaculada Concepción de María duró 10 meses. Con él ya son tres sacerdotes víctimas de este régimen en menos de una semana; el padre Juan Carlos Sánchez, a quien Migración le negó la entrada a Nicaragua y el sacerdote Fernando Zamora Silva, quien fue detenido el 9 de julio.
- Mayo 2023, Matagalpa: Según un comunicado de la Policía, el sacerdote Jaime Montesinos fue **capturado** por encontrarse en actitud sospechosa en una camioneta, sin embargo, se le acusa de cometer actos que atentan contra la independencia, soberanía y autodeterminación de la nación”, con

base en el Controvertida Ley para la Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para la Paz.

- Abril 2023, Rivas: El gobierno **expulsó** del país a tres monjas de la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Anunciata. Las tres monjas estaban a cargo de administrar el Hogar de Ancianos Fundación López Carazo en Rivas, Nicaragua. Las dos monjas costarricenses salieron de Rivas y cruzaron la frontera hacia Costa Rica minutos antes de las 3 p.m. metro. Sor Teresa, originaria de Guatemala, se encontraba en cama por lo que deberá ser trasladada en ambulancia. El Gobierno también tomó el colegio Susana López Carazo, una de las obras emblemáticas de las Hermanas Dominicas de la Anunciata.



Fuente: Se exilia el párroco Douglas Ramón Guevara, de la Diócesis de León. Confidencial.



Fuente: Gobierno de Nicaragua regresa a monseñor Rolando Álvarez a cárcel La Modelo. Centroamérica & Mundo

- Mayo 2023, Masaya: El gobierno **canceló** la personalidad jurídica a la Asociación Misión Cristiana Verbo, encargada del proyecto Casa Bernabé, destinado a brindar asistencia a niños y adolescentes de un orfanato en Veracruz, en el Municipio de Nindirí. El Ministerio del Interior alega que la Asociación Misión Cristiana Verbo no cuenta con “credenciales” otorgadas por el Ministerio de la Familia para operar como Centro de Internamiento de niños, niñas y adolescentes. El Gobierno también acusa a la Asociación Misión Cristiana Verbo de obstaculizar con sus proyectos el control y vigilancia de la Dirección de Registro y Control de organizaciones sin fines de lucro. En el acuerdo, el Ministerio del Interior ordena el decomiso de los bienes y ordena a la Procuraduría General de la República (PGR) realizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles a nombre del Estado de Nicaragua.
- Febrero 2023, Matagalpa: El obispo de la Diócesis de Matagalpa, monseñor Rolando José Álvarez, fue **sentenciado** a 26 años y cuatro meses de prisión en Nicaragua. Fue acusado de conspiración, propagación de noticias falsas, obstrucción de funciones agravada y desacato a las autoridades. Había formado parte de una comisión que buscaba mediar entre el gobierno y los opositores a las políticas ejercidas en la Nación, sin embargo, fue detenido por las autoridades desde el 19 de agosto de 2022 y finalmente sentenciado.



Venezuela

- Marzo 2023, Caracas: La Arquidiócesis de Caracas informó que desconocidos causaron **destrozos** en la parroquia San Ignacio de Loyola, ubicada en el Mezzanine del Parque Central de la capital venezolana, de donde sustrajeron algunas vasijas sagradas del lugar. Durante el robo profanaron el Santísimo Sacramento.



Fuente: Delincuentes causan destrozos y hurtan vasos sagrados en parroquia San Ignacio de Loyola. Efecto Cocuyo.



TABLA 1: Incidentes de violencia en América Latina (enero - julio 2023)

Países	Asesinatos	(Intentos) de destruir, destrozar o profanar lugares de culto o edificios religiosos	Lugares de culto o edificios religiosos cerrados	Arrestos/detenciones	Sentencias	Secuestros	Otras formas de ataque (abuso físico o mental)	Casas atacadas/ propiedad de creyentes	Tiendas, negocios o instituciones de fieles atacados	Obligado a irse de casa	Obligado a abandonar el país
Argentina	0	7	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Brasil	1	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Chile	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colombia	2	19	0	0	0	0	6	3	0	0	0
Cuba	0	5	0	15	1	0	4	1	0	0	2
El Salvador	1	2	0	49	0	0	0	0	0	0	0
Haití	0	0	0	0	0	5	4	1	0	0	0
Honduras	4	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
México	4	33	0	2	0	0	23	0	0	0	0
Nicaragua	1	5	17	24	8	2	0	1	1	1	26
Venezuela	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: OLIRE, Base de Datos de Incidentes Violentos – VID.

La actualización de esta base de datos es continua, por lo que el número total de incidentes puede variar según se registren/identifiquen nuevos casos.

Para visualizar los datos actualizados, [Ingrese aquí](#)

Los datos presentados en esta sección han sido obtenidos con la colaboración de la Unidad de Investigación de América Latina de Open Doors International.



II. Formas de violencia no física

La segunda área de investigación corresponde al monitoreo y posterior análisis de otras formas de presión como discriminación, exclusión social y otras formas de hostilidad.



Colombia

- Abril 2023, Bogotá: La Universidad Javeriana **canceló** la presentación del libro "Generación Idiota". en sus instalaciones. El autor, Agustín Laje, politólogo y escritor católico argentino, daría una conferencia sobre el contenido del libro. Estudiantes y activistas de la comunidad LGBTIQ+ afirmaron que no era apropiado que Laje diera una conferencia ya que, según ellos, las posiciones derechistas del autor representan discriminación y discurso de odio contra las minorías sexuales.

Fuente: "Censura. Idiotismo total": Agustín Laje habla con SEMANA de frente sobre lo que pasó en la Javeriana y acusa a ese centro educativo. Semana.



Cuba

- Marzo 2023: Varios centros educativos han suspendido su horario lectivo para llevar a los infantes por los alrededores, y pedir a los vecinos que acudan a las urnas. La orden, conocida como **Plan Tún-Tún**, se ha desplegado en varias provincias del país. El 26 de marzo los cubanos votaron por los 470 legisladores que los representarán en la Asamblea Nacional, en unos comicios que rozaron la tasa de abstención más alta desde el triunfo de la revolución.
- Febrero 2023, Nuevitas: El anfitrión de una boda en Nuevitas, Camagüey, fue blanco de **acoso** cuando el 13 de febrero organizó una ceremonia de boda judía en su casa. Cuando los invitados comenzaron a llegar a la ceremonia, un vecino que pertenece al Comité

de Defensa de la Revolución (CDR) barrial, acudió en repetidas ocasiones a la casa con diversos pretextos. Aunque la vecina no preguntó específicamente qué estaba pasando, a los presentes les quedó claro que estaba de visita e intentaba determinar quiénes estaban presentes para informar a la Seguridad del Estado.

- Febrero 2023, La Habana: El sacerdote cubano Jorge Luis Pérez Soto, conocido por su activismo en defensa de los derechos humanos y la libertad, fue **excluido** de los invitados al acto oficial al que asistió el cardenal Beniamino Stella en el Aula Magna de la Universidad de La Habana.





Acceso a Campus Virtual de UCA – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas 2023 . Mundo campus virtual



El Salvador

- Junio 2023: La Universidad Centroamericana (UCA) José Simeón Cañas, de inspiración cristiana, es acusada de preparar un golpe de Estado; En particular, el rector padre Andreu Oliva y su vicerrector Serrano, están siendo **acusados** de conspirar para preparar una insurrección contra el gobierno, por su presunto apoyo a dos ciudadanos para participar en las elecciones de 2024.



México

- Junio 2023, CDMX: El congresista Héctor Malavé Gamboa, del partido Morena, perdió los estribos y **atacó verbalmente** a grupos religiosos que protestaban frente al Congreso. Exigían la revisión de un proyecto de ley que aparentemente limitaba su libertad de culto. El diputado expresó que la Iglesia católica quiere intervenir en los asuntos de Estado, y agregó: “Se le va a cerrar la puerta a la Iglesia católica porque siempre ha sido opositora a los avances progresistas de la izquierda”.
- Mayo 2023, Jalisco: Un grupo de 20 jóvenes y algunos niños fueron al cine y a la salida se encontraron en las mesas de comida y como iban acompañados de un sacerdote, la seguridad del lugar les pidió que salieran del lugar escoltándolos como delincuentes. Esta no es la primera vez que se registra un acto de **discriminación** en La Gran Plaza Fashion Mall de Guadalajara.
- Enero 2023, Frontera Río Bravo: Pastores evangélicos dedicados a dar comida y agua a inmigrantes venezolanos han sido **retirados** de las zonas de Herrera Jordán y Oro. Así lo ordenó personal del Instituto Nacional de Migración, quienes optaron por sacar también a los inmigrantes de estas zonas aledañas, debido a la visita de Biden; Hay muchos inmigrantes de diferentes nacionalidades que están esperando definir su estatus migratorio.



Fuente: Campeche: Religiosos piden libertad de creencias; diputado de Morena los agrade. La Jornada Maya.





Nicaragua

- Mayo 2023: Algunos religiosos han hecho saber que las cuentas bancarias de sus diócesis y parroquias están **congeladas**. Según un comunicado policial, fueron informados de “actividades ilegales en la gestión de fondos y recursos en cuentas bancarias que habían pertenecido a personas condenadas por traición a la patria”. La Policía asegura que “inició investigaciones que llevaron al hallazgo de cientos de miles de dólares, escondidos en bolsas ubicadas en instalaciones de la Diócesis del país”. Agregan que la Procuraduría General de la República, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Siboif) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) “han confirmado movimientos delictivos con fondos que, según la Diócesis, han ingresado al país de manera irregular y están siendo investigado.” y se han abierto procesos por todos estos delitos”.
- Marzo 2023, Rivas: La tradicional procesión en el Santuario Nacional Jesús del Rescate, en Popoyuapa fue **cancelada** por las autoridades de la Iglesia

Católica argumentando “razones ajenas a nuestro control”. Mientras tanto, la Alcaldía de Masaya y otros municipios controlados por el régimen de Daniel Ortega patrocinaron el desfile de carretas que partieron hacia dicho santuario.

- Febrero 2023: El gobierno de Nicaragua **despojó** a 94 personas de su ciudadanía nicaragüense, incluido el obispo Silvo José Báez, obispo auxiliar de Managua, y el padre Uriel Vallejos, un sacerdote de Matagalpa. El juez de la Corte de Apelaciones Ernesto Rodríguez los acusa de prófugos de los magistrados y traidores a la patria. Sus bienes han sido confiscados.



Fuente: Rivas se queda sin tradicional procesión de Jesús del Rescate. Confidencial.





OBSERVATORIO DE
LIBERTAD RELIGIOSA
EN AMÉRICA LATINA



Para visualizar la totalidad
de incidentes, ingrese [aquí](#).

ENERO - JULIO 2023